

**INSTRUCTIVO**  
**RENOVACION AUTOMATICA CERTIFICADOS COMUNES**  
**Sustituido por Comunicado 27/2017**

Se describen a continuación los pasos a seguir relacionados con la opción de Renovación Automática de Certificados Comunes por Internet, disponible desde el 17/12/2013 (ver [Comunicado 34/2013](#)).

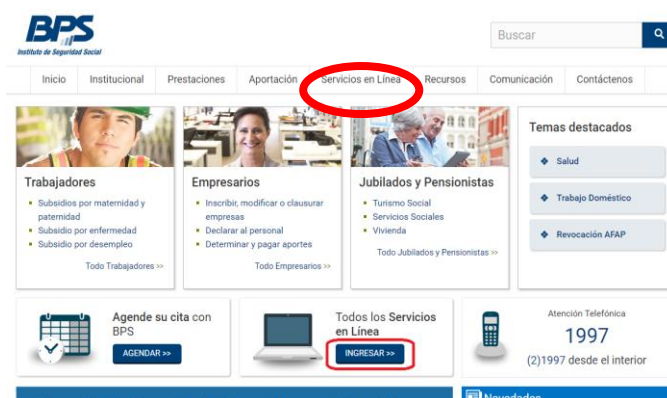
Cabe recordar que mediante este servicio **todos** los usuarios registrados con facultades suficientes, podrán activar la renovación automática y descargar los Certificados Comunes desde nuestro sitio web.

El presente instructivo contiene, respecto de la Renovación Automática de Certificado Común, las indicaciones para

- Activar la Renovación Automática
- Modificar Correo electrónico
- Cancelar la Renovación Automática

**I. Activar Renovación Automática de Certificado Común**

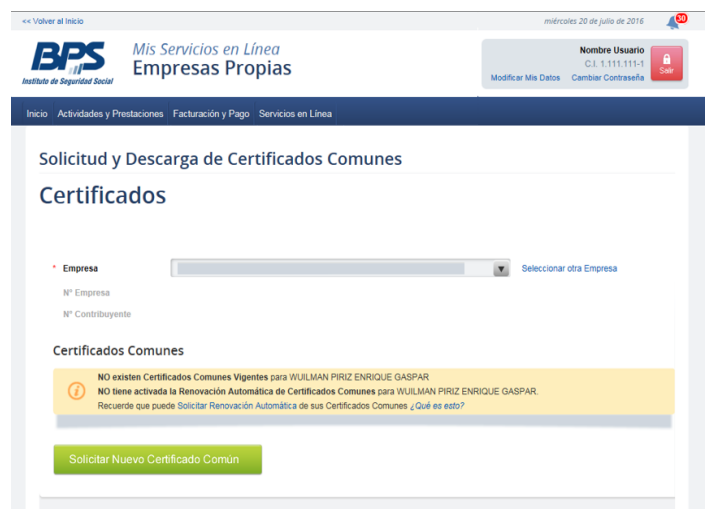
**Paso 1** Ingresar a través del sitio web de BPS ([www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy))



**Paso 2** Seleccionar dentro de Todos los servicios en línea el servicio “Solicitud y Descarga de Certificados Comunes”.



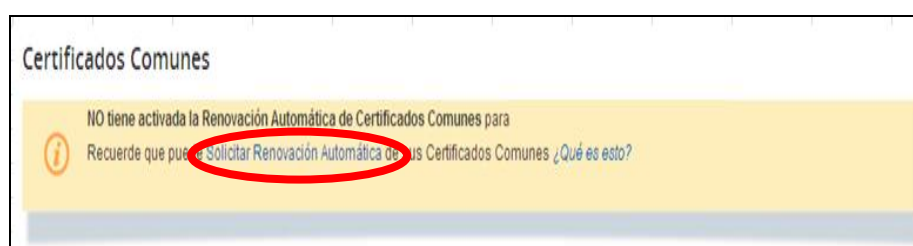
**Paso 3** Se despliega la ventana de Certificados, en la cual se muestran los certificados comunes y especiales de la empresa.



Bajo el título Certificados Comunes se encuentra **una alerta indicando la situación respecto de la Renovación Automática.**

En caso de indicar que “No tiene activada la Renovación Automática de Certificados Comunes”, el link le permite acceder a efectuar dicha solicitud.

Solicitar Renovación Automática.



**Paso 4** Se despliega la ventana “Solicitar Renovación automática de Certificado Común”, en la cual se completa el dato requerido y obligatorio de dirección de correo electrónico. Finaliza la transacción presionando el botón Confirmar.

Solicitar Renovación automática de Certificado Común

Empresa

N° Empresa

N° Contribuyente

Renovación Automática Sí

Nueva dirección de e-mail mail@bps.gub.uy

Confirmar e-mail mail@bps.gub.uy

Confirmar

Cancelar

Una vez confirmado se desplegará la alerta con el mensaje de activación de la renovación automática de certificado común y el correo electrónico ingresado.

Certificados Comunes

Tiene activada la Renovación Automática de Certificados Comunes para [redacted] La dirección de contacto registrada para la renovación automática es mail@bps.gub.uy. Si desea, puede Modificar la dirección de e-mail o Cancelar la renovación automática.

Se debe tener presente que el importe del timbre profesional será incluido en la siguiente factura de aportes con el código 113, una vez renovado automáticamente el Certificado Común.

**Importante:** a la dirección de correo ingresada le será comunicado el resultado de la renovación automática. Cuando se emite el Certificado Común, se envía también el número de solicitud que permite su descarga desde la web, a través del servicio “Solicitud y Descarga”

## II. Modificar correo electrónico

Una vez activada la renovación automática de certificados comunes puede modificar la dirección de correo electrónico ingresada.

**Paso 1** Seleccionar Modificar la dirección de e-mail, en la alerta que se despliega bajo el título Certificados Comunes.

Certificados Comunes

Tiene activada la Renovación Automática de Certificados Comunes para [redacted] La dirección de contacto registrada para la renovación automática es mail@bps.gub.uy. Si desea, puede Modificar la dirección de e-mail o Cancelar la renovación automática.

**Paso 2** Ingresar la nueva dirección de e-mail de contacto.

**Modificar dirección de e-mail**

Empresa

N° Empresa

N° Contribuyente

Nueva dirección de e-mail:

Confirmar e-mail:

**Confirmar**

Cancelar

**Paso 3** Una vez ingresada la nueva dirección presionar Confirmar.

Una vez confirmada la modificación se muestra en la alerta la nueva dirección ingresada.

**Certificados Comunes**

Tiene activada la Renovación Automática de Certificados Comunes para renovación automática es nuevadireccion@bps.gub.uy. Si desea, puede Modificar la dirección de e-mail o Cancelar la renovación automática.

### III. Cancelar Renovación Automática de Certificado Común.

En caso que requiera Cancelar la renovación automática de certificados comunes deberá realizar los siguientes pasos:

**Paso 1** Seleccionar Cancelar la Renovación Automática.

**Certificados Comunes**

Tiene activada la Renovación Automática de Certificados Comunes para renovación automática es nuevadireccion@bps.gub.uy. Si desea, puede Modificar la dirección de e-mail o Cancelar la renovación automática.

**Paso 2** Presionar Confirmar

**Cancelar Renovación automática de Certificado Común**

Empresa  
N° Empresa  
N° Contribuyente  
Renovación Automática No

**Confirmar**

Cancelar

Una vez confirmada la Cancelación se muestra en la alerta el siguiente mensaje:

**Certificados Comunes**

NO tiene activada la Renovación Automática de Certificados Comunes para

 Recuerde que puede Solicitar Renovación Automática de sus Certificados Comunes ¿Qué es esto?

**Importante:** al cancelar la renovación automática, podrá renovar su Certificado Común por la web